



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NUM.97

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace un atento llamado al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría General de la República, a fin de que se exhorte a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, binde las facilidades a los Estudiantes de la Licenciatura de Derecho de presenciar las Audiencias Públicas, y contribuir con esto a su formación profesional.

SEGUNDO.- Se hace un atento llamado al Poder Judicial del Estado y al Poder Ejecutivo a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que se brinden las facilidades a los Estudiantes de la Licenciatura de Derecho de presenciar las Audiencias Públicas, y contribuir con esto a su formación profesional.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 13 de julio de 2011.


DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA


DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
SECRETARIA


DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
SECRETARIA


DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIO